

**AVISO DE REGATA**  
3<sup>er</sup> CAMPEONATO NACIONAL 2018  
HOBIE CAT – 16  
VALLE DE BRAVO, MÉXICO

**Sede:**  
Club Náutico San Gaspar del Lago

**Sub - Sede:**  
Club Náutico Avándaro

**Fechas:**  
25, 26 y 27 de Mayo 2018

Esta regata es organizada por el **Comité Organizador del 3<sup>er</sup> Campeonato Nacional** y avalada por la **Federación Mexicana de Vela (FMV)**.

**1. REGLAS**

- 1.1. La regata se regirá por, las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 - 2020 (**RRV**);
- 1.2. Las Prescripciones de la Federación Mexicana de Vela;
- 1.3. Las instrucciones de Regata serán entregadas en el momento de registrarse en la Oficina de Regatas.  
En caso de discrepancia entre el presente Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

**2. CLASES PARTICIPANTES**

- 2.1 La regata será exclusiva para la clase HOBIE CAT-16 clasificándose los competidores en categoría A, B y categoría C.

**3. PUBLICIDAD**

- 3.1. Este evento será Categoría "C" de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing.

**4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES**

- 4.1. Los participantes deberán estar al corriente en sus obligaciones con Asociación Mexicana de Veleros Hobie Cat, y con la Federación Mexicana de Vela (FMV).
- 4.2. La inscripción al evento se realizará en el club sub sede y tendrá un costo de:
  - 4.2.1 \$1,500.00 por embarcación, en caso de estar al corriente en sus obligaciones con Asociación Mexicana de Veleros Hobie Cat, y con la Federación Mexicana de Vela (FMV).
  - 4.2.2 \$2,000.00 por embarcación, en caso de no estar al corriente en sus obligaciones con Asociación Mexicana de Veleros Hobie Cat, y con la Federación Mexicana de Vela (FMV), además de tener que ponerse al corriente respecto de las cuotas de clase 2018 para poder participar. A excepción de los equipos extranjeros, los cuales pagarán cuota de \$1,500.00 por embarcación.

**5. PROGRAMA**

- 5.1. El programa del evento es el siguiente:

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Programa</b>
Viernes 25 de Mayo	09:00 - 11:00 11:00 - 11:15 12:00 16:30	Inscripción Junta de Capitanes. Inicio de la 1ra. prueba del día. Comida

Sábado 26 de Mayo	12:00 17:00	Inicio de la 1er. prueba del día. Comida / Evento
Domingo 27 de Mayo	12:00 16:00 16:30	Inicio de la 1er. prueba del día. Comida Ceremonia de Premiación

## 6. FORMATO DE COMPETICIÓN

6.1 Se realizarán tantas pruebas como sea posible de las cuales deberán completarse tres para la validez del evento. Habrá un solo descarte al completar la quinta prueba.

## 7. PUNTUACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

## 8. PREMIOS

8.1 Se otorgarán premios a los 3 primeros lugares de cada categoría, la ceremonia de premiación se llevará a cabo el domingo 27 por la tarde, en las instalaciones de Club Náutico San Gaspar del Lago.

## 9. MEDICIÓN

9.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

## 10. PARQUE CERRADO

10.1 Será obligatorio dejar las embarcaciones en el club sub sede (Club Náutico Avándaro) al terminar la última regata de los días viernes y sábado.

## 11. INSTRUCCIONES DE REGATA

11.1 Las Instrucciones de Regata se entregarán en la Oficina de Regatas al formalizar la inscripción.

## 12. RECORRIDOS

12.1 Los recorridos y sus balizas respectivas serán descritos en las Instrucciones de Regata.

## 13. RESPONSABILIDAD

13.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. Véase la Regla 4,

Decisión de Regatear que establece: **“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”**.

El comité organizador y/o sus integrantes y/o cualesquiera personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata de vela no se constituyen por la realización de dichas actividades en obligados contractuales o extra contractuales del estado de los bienes y de las personas que se involucren en dicha actividad.

Por lo anterior, cualesquiera personas que se hagan partícipes de cualquier forma de las actividades mencionadas en el párrafo anterior reconocen que dicho comité organizador y/o sus integrantes y/o personas físicas y/o morales que participan en la organización, manejo y/o control de la regata no tiene obligación alguna de cuidado o de cualesquiera otra especie con respecto a su integridad física, emocional o con respecto a sus bienes.